



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 10 de junio de 2021 se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00010-2020-PI/TC (ponencia del magistrado Ramos Núñez). Proyecto de auto – calificación. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Colegio de Notarios de Lima contra el Poder Ejecutivo, cuestionando el Decreto de Urgencia 013-2020, “Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y startups”.
2. Expediente 01019-2017-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de amparo promovido por Rosa María Fonseca Li contra el Gobernador del Distrito de Surco.
3. Expediente 02761-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de amparo promovido por la Oficina de Normalización Provisional (ONP) contra la Sala Civil Descentralizada Transitoria de Ate de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.
4. Expediente 03069-2017-PHD/TC (ponencia del magistrado Espinosa-Saldaña Barrera). Proceso de hábeas data promovido por Gladys Graciela Geng Cahuayme contra el Ministerio de Defensa y otro.
5. Expediente 01012-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de amparo promovido por Danper Trujillo S. A. C. contra la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad S.A. (Sedalib S.A.).
6. Expediente 03691-2016-PA/TC (ponencia del magistrado Ramos Núñez). Proceso de amparo promovido por Segundo Cervantes Colchado contra el Director General del Hospital Militar Central.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondan), se publicarán en el portal institucional y se notificarán en su oportunidad.

Lima, 10 de junio de 2021

Oficina de Imagen Institucional